

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CAUCA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO (EGDO) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO.-

EXPEDIENTE : 201000340-03
ACCIONANTE : ANA JULIA NOGUERA Y OTROS
DEMANDADO : NACION – MINISTERIO DE DEFENSA –POLICIA NAL-
Y MUNICIPIO DE MORALES
ACCION: REPARACION DIRECTA
MAGISTRADA : GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
FECHA DE SENTENCIA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS 8 a.m. DEL DIECISEIS (16) DE SEPTIEMBRE DE 2015 Y LAS 5 p.m. DEL DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2015, HORA EN QUE SE DESFIJA.-

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 331 DEL C. DE P.C., EL TERMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA CORRE ENTRE EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.-

LA ESCRIBIENTE,

PATRICIA SOTOMAYOR.-

